

Parece que dichos papeles comprometen gravemente a los jefes del partido radical y sobre todo a Mr. Tanchanovitch, cuyo arresto ha quedado diferido por hallarse peligrosamente enfermo.

El plan de cesion de los conspiradores era el siguiente: Un ex-oficial serbio llamado Seteh debia traspasar la frontera cerca de Kladow con una banda armada de Montenegrinos que vivian refugiados en Bulgaria y Rumania.

Esta fuerza debia atravesar el valle de Teinak, region completamente adicta al partido radical y alli debia dedicarse al alistamiento de partidarios.

El objeto final de la empresa era despojar de la corona al rey Milano y restaurar la dinastia de los Karageorgevitch, desposada por la Gran Skuptchisina en 1858. Los fondos de que disponian los conspiradores eran de los panslavistas.

En la Cámara francesa.

La Cámara francesa nombró anteayer la comision que ha de dictaminar sobre los presupuestos de 1890.

La nueva comision de presupuestos comprende 15 miembros de la antigua y 18 nuevos.

Bajo el punto de vista de su opinion política, hay en ella 31 republicanos, 1 miembro de la derecha, Mr. de Soubeyran y uno que vota siempre con la derecha, Mr. Amagat.

De los 31 republicanos, pertenecen 7 a la extrema izquierda, 2 a la izquierda radical, 17 a la union de las izquierdas y 6 independientes casi todos no radicales.

En suma; la superioridad gubernamental, se compone de 22 miembros.

El casamiento del principe Alejandro de Battenberg.

Un telegrama de Viena nos da a conocer los interesantes detalles sobre el enlace del principe Alejandro de Battenberg, con Mlle. Loisinger, cantante del teatro del Darmstadt.

Dicho enlace, hubo de verificarse en Mantua, hace un mes próximamente. El principe fué a aquel punto al abandonar a Viena, donde pasó los últimos dias de Enero. Mlle. Loisinger, habia conseguido un permiso y habia vuelto a Italia, con el pretexto de curarse un catarro que la tenia alejada de la escena, desde hace algun tiempo.

El principe, no habia revelado a nadie sus proyectos, a su paso por Viena, no obstante haber encontrado algunos de sus íntimos amigos.

Mlle. Loisinger que habia estudiado música en Fraga, partió para Darmstadt, provista de una recomendacion de su pariente el general austriaco Signorini para el padre del principe Alejandro, a cuyas órdenes habia servido. La joven actriz, cantó varias veces en el salon del principe de Hesse, y allí fué donde el ex-soberano de Bulgaria, tuvo ocasion de conocerla.

El último verano Mlle. Loisinger cantó muchas veces en la Real Opera de Berlín, dándose a conocer con otro nombre en los carteles.

La nueva princesa de Battenberg ha recibido una excelente educacion que compartió con las hijas de un gran señor húngaro pero su juventud ha sido muy accidentada. En Praga vivía con su madre en una casa muy modesta y sin poder tener una sirvienta. Su sueldo en el teatro de Darmstadt era actualmente de 8.000 marcos.

Banquete del principe de Bismarck.

Segun telegramas de Berlín el Emperador asistió ayer al banquete que le ofreció el Canciller. Asistieron todos los Ministros. En representacion del Ejército solo estaba el Teniente General de Haszke. El general Waldersee no fué invitado.

La Gaceta de Colonia dice que en los círculos oficiales no se sabe nada del proyectado enlace entre el principe Oscar Carlos de Suecia y la princesa Victoria, hija de Federico III.

El profesor Stelz que ha educado a Mlle. Loisinger contó entre sus discípulos a Mlle. Hofmann, que es hoy la mujer del archiduque Enrique, primo del emperador.

Se asegura que el principe Alejandro residirá en Austria y tomará, bajo el nombre de conde de Hartinan, un puesto en el ejército austriaco, si esto no ofrece inconvenientes, toda vez que por su enlace, se considera como terminada su importancia política.

A pesar de todos estos detalles, se persiste en creer en cierta medida en la invencion de toda esta historia inventada por los periódicos alemanes.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesion ordinaria del excelentísimo Ayuntamiento, en el día 27 de Febrero de 1889, bajo la presidencia del primer teniente Alcalde Sr. Laffitte y con asistencia de los Sres. Marquessa, Birmingham, Iraola, Múgica, Goyenechea, Tornero, Echeverría, Alday, Garat, Sarrigui y Vidaur.

Leída el acta de la anterior, queda aprobada.

Reclamaciones de inclusion en las listas electorales.

La Comis on que entendia en este asunto presenta su informe aprobando las inclusiones de D. Bruno Múgica, Serafin Melon,

Eustaquio Ruiz de Eguino, José María Arrue, Laureano Ormaechea y Roque Sanchez Ochotegui.

Dicho informe aprueba tambien las rectificaciones presentadas por D. Feliciano Echeverría, y la mayor parte de las que presentó D. Miguel Irastorza.

Inmediatamente se dá cuenta del siguiente voto particular, presentado por nuestro querido amigo D. Alfredo Laffitte, en el asunto referente a la inclusion del Sr. D. Pedro M. de Soraluze y Bolla:

EXCMO SEÑOR:

En opinion del que suscribe el señor D. Pedro Manuel de Soraluze tiene derecho electoral para Ayuntamientos en el doble concepto de contribuyente y capacidad.

Ante el juez de instrucción de este partido y mediante el correspondiente expediente incoado, probó, sin que nadie alegara nada en contrario ni de los edictos expuestos resultase reclamacion alguna, que pagaba la contribucion exigida por la ley para tener derecho en las elecciones de diputados a Cortes y terminado el expediente, el solicitante fué incluido en las listas, y más tarde por la seccion de estadística de V. E. en las de diputados provinciales.

Aunque al parecer no tenga relacion aquel caso con el presente, la tiene y muy importante, porque se necesita probar que el señor Soraluze paga contribucion para ser incluido, como tal, en la lista de electores para Ayuntamientos, y ninguna mejor prueba que la que nos suministra la ejecutoria del juez de instrucción.

En su consecuencia, si esta respetable autoridad, despues de las formalidades mencionadas, conceptúa al solicitante como contribuyente, no veo la razon de que V. E. le niegue esta cualidad.

Respecto a la capacidad del Sr. Soraluze, el Ayuntamiento se la tiene concedida por el hecho de reconocerle como tal bachiller en artes, segun acuerdo que tomó ahora hace dos años, por esta misma época, y a mi juicio huelga que siendo conocido del público, tal acuerdo, por haberse publicado en los diarios locales y Boletín Oficial, tenga nuevamente necesidad de probarla, porque si a la corporacion consta, obligada a conocer los acuerdos, que el año 1887 era bachiller el señor Soraluze, dificulto que me pruebe que no lo es en 1889.

A consecuencia de este acuerdo, el concejal Sr. Garat, recurrió enalzada a la comision provincial y ésta, contra la opinion de V. E. y la del oficial letrado de la Diputacion, que estimaba que el grado de bachiller de capacidad, echó por tierra el acuerdo de V. E.

Sobre este particular, mucho pudiera decir, pero vedado en este sitio el terreno político me limitaré a indicar que causó general extrañeza aquel procedimiento.

A mi juicio y contra la respetable opinion de los señores de la comision provincial de aquel entonces, sostengo que el título de bachiller, es un título académico, y por consiguiente, de la capacidad necesaria para obtener el voto electoral.

Entiendo, que al señalar el art. 40, título profesional ó académico, se supone, respecto del primero, todas las profesiones que se ejercen, provistas de dicho requisito: en cuanto al de académico, en opinion del suscribiente, está incluido el de Bachiller, como lo indica la respetable version del Alcubilla, en su página 827, primer renglon de la letra B, que al ocuparse de la palabra Bachiller, dice entre paréntesis (título académico.)

Pudiera citar otros testimonios, pero creo bastará el indicado para llevar el convencimiento al ánimo de los Sres. Concejales.

No es posible imaginarse que el legislador haya querido negar capacidad al que habiendo hecho ciertos estudios de segunda enseñanza obtiene un título de aptitud como el de Bachiller y no cabe dudar que si a un dentista ó un albañil por sus profesiones ó un portero de una oficina del Estado por el hecho de retirarse con sueldo, se les conceptúa capacidades es lógico pensar que al que ha cursado asignaturas de alguna importancia como las del bachillerato se le conceptúa capaz para emitir su voto.

Y si la ley no lo dijera lo dictaría el sentido común.

Pues que es razonable que el Sr. Soraluze conocido vecino de la poblacion, bachiller en artes y correspondiente de la Real Academia de la Historia la niegue la ley capacidad y se la otorgue en el mismo concepto al sereno y agente municipal de su barrio por el hecho de ser empleados del municipio.

Opino con el oficial letrado de la Diputacion que la cualidad de Bachiller en artes es demostracion clara y terminante de capacidad electoral, en su carácter de título académico y que el Sr. Soraluze está en tal concepto dentro de la ley.

El Sr. Irastorza pide juntamente con otros nombres, la inclusion del Sr. Soraluze invocando el artículo 40 de la ley, y como no hay ley ni disposicion que obligue a los que reclaman la inclusion, a espesar el concepto por el que han de ser incluidos, y precisamente respecto del Sr. Soraluze, existe ya el acuerdo de 1887 en que se le declara capacidad en concepto de Bachiller y por lo tanto no puede alegar ignorancia el municipio respecto de acuerdos anteriores, estimo que V. E. debe incluir en las listas electorales en concepto de capacidad, sin perjuicio de lo

que demostrado queda respecto de que pueda serlo en concepto de contribuyente.

San Sebastian 27 de Febrero 1889.—Alfredo Laffitte.

Despues de una discusion muy viva, de la cual nos ocuparemos extensamente mañana, recayó votacion sobre este punto, resultando desahogado por 10 votos contra 2. Estos fueron los de los Sres. Marquessa y Laffitte.

ORDEN DEL DIA.

—Se dá lectura a una comunicacion del arquitecto municipal certificando que pueden abonarse al contratista, Sr. Olasagasti, de las obras de la cárcel de partido ptas. 25.000 por el 15º plazo.

Pasa a la comision de Obras para que autorice el pago.

—Se lee una comunicacion del maestro de la escuela nocturna de adultos del barrio de Atocha, participando que el día 28 del actual terminan las clases, é invitando por si quiera concurrir alguna Comision a examinar a los alumnos.

A la comision de Instruccion para su informe.

—Por D. Martin Antonio Zubillaga, del caserío «Illa» de Ibaeta, se solicita autorizacion para postular y algun socorro por haber perdido 5 cabezas de ganado, y hallarse en la mayor miseria.

A la resolucion de la alcaldia.

—El Consejo de administracion del tranvia, contesta que no le es posible acceder a la separacion de la vía del espolon entre el puente de Santa Catalina y las casas en construccion de los Sres. Comin y Ferraz, en el paseo de Ategorrieta, porque aparte de los cuantiosos gastos que representa esa obra, se colocó la vía con arreglo a las prescripciones del señor director de Obras públicas de la provincia, y el separarla ahora dificultaría el tránsito de los vehículos, y que para evitar accidentes, la Compañia ha especificado en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 5.º del Reglamento de viajeros, la forma en que deben subir, bajar y permanecer en los coches.

Pedida votacion sobre esta mocion, por el señor Birmingham, votaron que sí, los señores Tornero, Echeverría, Alday, Garat, Birmingham é Iraola; y votaron que no, los señores Sarrigui, Marquessa, Múgica, Goyenechea, Vidaur y Laffitte.

Como resultó empate, a nueva peticion del señor Birmingham, volvió a verificarse la votacion, decidiendo en este nuevo empate, el voto de calidad, del presidente Sr. Laffitte.

—Por D. Carmelo Echegaray se remiten 10 ejemplares del album titulado *Justacho-ri* publicado por los colaboradores de la «Euskal-erria.»

Se acuerda darle las gracias.

—El arquitecto municipal, Sr. Barrio, propone se ofrezca un premio de 4.000 pesetas al contratista de la cárcel, siempre que termine un par de meses antes que los que tiene obligacion, ó sea para fin de Junio, en vez de hacerlo en el de Agosto.

A resolucion de la alcaldia.

—El mismo arquitecto presenta el presupuesto de los muebles y efectos necesarios para la nueva cárcel de partido y correccional de esta provincia, importante 40.157 ptas.

A la comision de Obras.

Se aprueban los siguientes informes:

Uno de la Comision de Obras, aprobando los presupuestos y pliegos para la subasta de las obras de terminacion del matadero, importante 18.841.50 pesetas.

—Otro de la misma comision a la memoria, presupuesto y pliego para la conduccion de aguas del mismo matadero.

—Otro de la misma comision a la solicitud del contratista de las obras de desviacion de la carretera del Antiguo, para colocar una doble vía desde el apartadero de la Concha hasta la calle del Principe.

—Otro de la referida Comision a la peticion del comandante de marina para que el Ayuntamiento ordene la construccion de una barraca en el muelle.

—De la misma Comision referente al encargo conferido por la corporacion de que informara nuevamente, respecto de algunos extremos de su anterior dictamen sobre indemnizacion a los herederos de Buenechea, de la toneleria y escabacheria de San Martin.

—Otro de la Comision de Policía Urbana a las nuevas proposiciones de carrón para transporte de carnes, hecha por el Sr. Marquessa.

—Otro de la misma a la súplica de dos bomberos, para que se les abone una gratificacion por haber acudido a un incendio de la calle de Vergara.

—Otro de la Comision de cementerios, a la instancia de D. Ignacio Izaguirre, ayudante del enterrador para que se le le habitaacion en el cementerio.

—Otro del arquitecto municipal, a los planos presentados por D. Valentin Balanzategui, de los miradores que desea colocar en dos de sus casas.

—Otro del mismo arquitecto, a los planos que presentó D. Bernardo Aranzadi, de un mirador para su casa de la calle San Gerónimo.

—Otro de la Comision de Hacienda, acerca de la jubilacion del oficial primero que fué de secretaria, Sr. Altuna.

NOTICIAS GENERALES.

Romero y Robledo.

En el express de Madrid llegará hoy a esta Ciudad, nuestro querido é ilustre jefe el Excelentísimo Sr. D. Francisco Romero y Robledo, al objeto de pasar al lado de su distinguida familia, las vacaciones de Carnaval.

—En nuestra primera fondo de ayer se deslizaron algunos errores, que habrán sabido subsanar nuestros lectores.

No así la que aparece en la segunda columna, que donde dice «para que puedan cumplir la última y difícil misión...» debe leerse, «la última y difícil misión.»

Llamamos la atención del Sr. Administrador de correos, sobre algunas quejas que recibimos de nuestros suscritores, algunos de los cuales reciben EL GUIPUZCOANO, cada tres dias.

Como de esta administracion, salen puntualmente los paquetes, no hay duda alguna que la falta está en el servicio de correos, aún cuando desde luego sospechamos, que en ella no tiene intervencion alguna esta Principal, cuya buena organizacion reconocemos.

Se ha recibido título de practicante de Medicina a favor de D. Ignacio Garmendia y Aristiguieta de esta Ciudad, expedido por el Ministerio de Fomento.

Se ha autorizado la traslacion de los restos mortales, de D. Angel Lizarraga de un cementerio a otro en Villabona.

Ha sido nombrado vocal de la Junta Provincial de Sanidad el Comandante de artilleria de esta plaza, D. Juan Fernandez Flores.

Ha regresado de su visita de inspeccion a las escuelas de Alegria, Ibarra y Legorreta, el Inspector de Primera Enseñanza.

En la playa de las Arenas (Bilbao), apareció ayer el cadáver de un joven como de 25 años, que por la fecha parece maquinista, y por el tipo, inglés. En la mano tenía arrollado un cordón negro, del que pendía un reloj de oro.

El juzgado municipal de Algorta se hizo cargo del cadáver.

Don Adolfo Salinas, vecino de San Sebastian, ha presentado en la comandancia de marina de la provincia de Santander, un proyecto solicitando la concesion de 732 hectareas en la ria de Santoña para crear un establecimiento de piscicultura.

Se encuentra enfermo de gravedad en la villa de Laguardia, el distinguido patrio alavés, señor conde de Salazar, al cual se le han administrado los Santos Sacramentos.

Para el día 9 de Marzo próximo a las cuatro de la tarde han sido convocados nuevamente a junta general ordinaria, los accionistas de la Sociedad Anónima Vasco-Asturiana (Santa Bárbara.)

¿En qué país vivimos?

Dicen de Bilbao: «En uno de los caseríos de Urizar situados detrás del palacio de Zabálburu, una mujer dió a luz en las primeras horas de la noche anterior una criatura; acudieron a prestarle sus cuidados las mujeres de los caseríos más próximos, y cuando terminadas las delicadas operaciones se retiraron dejando solo al matrimonio con el recién nacido, penetraron en la casa cuatro enmascarados que con las armas en la mano exigieron la entrega de los 8.000 reales que habían sacado del Banco.

La recién parida llevó un susto regular y en cuanto a su marido, a quien sorprendieron en ropas menores, se desmayó.

Los ladrones registraron la casa y encontraron no los 8.000 reales pero sí los 800 que efectivamente habían sacado del Banco los aldeanos, y desaparecieron sin ser conocidos.

Y ahora, ¿cómo están como andan en Sevilla?

La sucursal del Banco de España ha dotado de armas de fuego a sus cobradores, que van acompañados por hombres que la misma paga para que los escolten, ante el temor de que sean objeto de atentados por los bandidos que allí campan por sus respetos.»

«Cinco sujetos robaron el viernes 42 duros al capitán de un barco inglés. El capitán, despues de robado, la emprendió a palos contra los cinco, y a uno de ellos le rompió un brazo. Pero los 42 duros no los recobró.»

Y gracias a que se creó el cuerpo de guardias de seguridad, que sinó... era cosa de dedicarse uno a ladrón.

Que es como más en paz se hubiera vivido.

Venta de una niña.

Dicen de Santander: «Ayer oimos referir un hecho que demuestra una dosis de maldad inaudita.»